



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**EL PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SISTEMAS ABIERTOS
EN EL DISTRITO FEDERAL (2000-2005)**

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA
SEMINARIO DE TITILACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA**

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA

JORGE BENITO VIVAS PAREDES

ASESOR

LIC. JAVIER MERAZ MARTINEZ



MEXICO D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi padre, que siempre esta presente.
A ti madre que en todo momento he
contado con tu apoyo, mi agradecimiento

A mi esposa con todo el cariño,
gracias por toda la ayuda que me
has brindado.

Para ti Jorge Eduardo Vivas López, A ti
que sabes, lo que sabes, o no sabes?,
tenlo presente toda tu vida, siempre
estaré contigo

A mis hermanos y familia,
gracias por sus apoyos.

Por toda tu orientación y apoyo Lic. Javier
Meraz Martínez, mi agradecimiento.

Gracias a todos los que de alguna
manera desde 1995 a la fecha, de
forma directa o indirecta me
ayudaron para la conclusión de este
ensayo.

INTRODUCCION.....	2
CAPITULO 1 MARCO TEÓRICO.....	5
1.1 La intervención del Estado en la economía.....	5
1.2 Funciones del Estado.....	5
1.3 Fallas de mercado.....	7
1.4 Tipo de bienes.....	8
CAPITULO 2 MARCO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SISTEMAS ABIERTOS.....	10
2.1 Antecedentes históricos de la educación en sistemas abiertos en México.....	10
2.2 Estructura de la educación en sistemas abiertos en el ámbito nacional.....	16
2.3 Características de la educación abierta.....	16
CAPITULO 3 EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA).....	19
3.1 Planes y programas.....	19
3.2 Su estructura en el ámbito nacional.....	21
3.3 Funcionamiento del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).....	23
3.4 Las alternativas educativas.....	25
3.5 Su estructura en el distrito federal.....	26
3.6 Metas y logros obtenidos en el periodo 2000-2005 en el Distrito Federal.....	27
3.7 La política educativa actual.....	28
3.8 Gasto destinado para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.....	35
CAPITULO 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
Anexo estadístico.....	46
Graficas.....	54
Bibliografía.....	60

INTRODUCCION

El sistema educativo en México desempeña un papel de suma importancia ya que es una de las formas para que todos los sectores de la población puedan lograr mejores niveles de bienestar. En 1975^{1/} el Estado mexicano se ve en la necesidad de expedir la Ley Nacional de Educación para Adultos, en donde se sientan las bases para crear los órganos descentralizados en sistemas abiertos, los cuales han tenido un papel muy positivo como complemento a los planes y programas del servicio educativo nacional, no es hasta la década de los ochenta donde este mecanismo toma mayor importancia; veremos el caso específico de los sistemas abiertos el cual es uno de los sistemas que permite a la gente adulta seguir capacitándose en forma oficial sin descuidar sus actividades laborales, analizaremos el funcionamiento de los sistemas abiertos en el Distrito Federal, y en forma particular el nivel de la educación básica.

A partir de 1992, se envió al Congreso la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 3 y 31 de la Constitución, a fin de establecer la obligatoriedad de la enseñanza secundaria. Ya que la preocupación del Gobierno Federal a sido elevar la calidad en el nivel educativo, por lo que sé esta solicitando en los trabajos de gobierno así como en la iniciativa privada se obtenga o se tenga el nivel básico concluido; con la finalidad que en los procesos productivos las empresas (públicas o privadas) sean mas productivas.

En base a lo anterior los sistemas abiertos toman un papel de suma importancia ya que permite a las personas que están laborando y no cuentan con una gran disponibilidad de tiempo para asistir a un sistema escolarizado, iniciar, continuar y concluir en su caso, el nivel de estudios requerido en su momento, lo que les permite conservar, tener acceso a participar en diferentes cursos de capacitación y superarse mediante diferentes oportunidades de promoción dentro o fuera de su campo laboral.

^{1/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA, Cuadernos de Autoformación en Participación Social, Normatividad, Ed. Talleres Gráficos de México, México, Junio de 1991., Pág. 171.

Hay que destacar los diferentes beneficios que para las empresas que deciden apoyar a sus trabajadores concluyan su educación básica, obtienen un mejor aprovechamiento de los recursos de la empresa por parte de los trabajadores, así como un mayor rendimiento del personal, lo que se refleja en una elevación de la productividad de la empresa, además de cumplir con un requisito ante la Secretaría del Trabajo^{2/}, donde se estipula que se debe brindar capacitación en forma permanente al trabajador en forma constante para el buen desempeño de sus actividades.

Se pretende explicar la importancia que tiene o tendría la transformación o actualización de los sistemas abiertos en el sistema educativo del Distrito Federal. De acuerdo a las necesidades de desarrollo en México, en particular el funcionamiento de la educación en sistemas abiertos a nivel básico (alfabetización, primaria y secundaria) mediante el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

Donde se considera la importancia de la intervención del Estado para mitigar las tendencias desorganizadoras del sistema, sin eliminar las elecciones de los productores o los consumidores, y donde las instituciones juegan un papel importante para la regulación de los objetivos del Estado.

Analizando la asignación de recursos por parte del Estado a los sistemas abiertos y en particular al nivel básico, para ver si esta es la adecuada para lograr los objetivos asignados.

Demostraré que en el periodo comprendido entre 2000-2005, el Estado Mexicano (caso específico Distrito Federal) no abastece eficientemente la demanda educativa en el sistema educativo abierto, relegando la importancia que tiene los sistemas de educación en sistemas abiertos.

^{2/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Fracción XIII, Ed. Editorial porrua, México, 1980., Pág. 96.

En el capítulo uno se abordará la parte teórica en el cual se pretende explicar la intervención del Estado en la economía; en el capítulo dos se hará una breve semblanza de la educación en sistemas abiertos como complemento a la educación escolarizada, en el transcurso de la historia de México, hasta nuestros días; en el capítulo tres se desarrolla la intervención del Estado en la educación básica en sistemas abiertos mediante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Distrito Federal; en el capítulo cuatro se dedica a las conclusiones y recomendaciones del presente ensayo.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO^{1/}

1.1 La intervención del Estado en la economía

Estado

Se parte de la definición de un Estado contractual, esto se refiere a la concepción del Estado como un contrato social que se da entre gobernados y gobernantes. En donde los gobernados admiten disminuir su libertad y cargar los costos de las acciones del gobierno a cambio de los beneficios que se derivan de un orden constitucional legal representado por la Constitución (artículo 25).

1.2 Funciones del Estado

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (...).^{2/}

Entonces si nos remitimos a considerar al Estado como un contrato social y que dentro de sus funciones está proteger los derechos de propiedad, corregir fallas de mercado, y proveer de bienes públicos a una población en aumento constante, se concluye que las funciones del Estado moderno son cada vez mayores, entre las funciones que desempeña el Estado, se encuentran:

^{1/} Basado en: Stiglitz Joseph E., La Economía del Sector Público, Segunda edición, Ed. Antoni Bosch., Barcelona España, 1998.

^{2/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26, Ed. Editorial porrua, México, 1980., Pág. 23.

- Función asignación de recursos del Estado

Esta función se ocupa de la provisión eficiente de los bienes públicos. El Estado a través del presupuesto –gasto e ingreso público- puede contribuir a mejorar la asignación de recursos, especialmente cuando se presentan fallas de mercado; las cuales resultan de la violación de los supuestos en los cuales descansa el modelo de una economía competitiva.

- Función Distribución del Ingreso

Se afirma que el mercado puede ser eficiente en la asignación de los recursos, pero nunca llegará a una distribución óptima del ingreso, por lo cual el Estado interviene a través del gasto o ingreso público para disminuir la inequidad en la distribución del ingreso de una economía.

- Función estabilización

El Estado puede intervenir manipulando las políticas fiscal y monetaria para estabilizar la economía, y promover el crecimiento. Es decir actuaciones a corto plazo que pretenden mantener un nivel de aceptable de crecimiento de la renta y del empleo sin presionar excesivamente sobre el nivel de precios.

- Función coordinación.

Se refiere a la necesidad de que el gobierno armonice las funciones presupuestarias, es decir, trata de que las tres primeras básicas funciones satisfagan simultáneamente la mayor parte de sus objetivos de manera consistente.

Por lo que el Estado asigna los recursos en el ámbito federal y local (municipal--regional).

Es así como las funciones del Estado responden al surgimiento de las fallas de mercado.

1.3 Fallas de Mercado

Las fallas de mercado^{3/} son:

Las Externalidades

Los Monopolios

Los Problemas de Información.

Los Bienes Públicos

La externalidad es una falla de mercado definida como el efecto de las actividades de producción o consumo de un agente sobre el consumo o producción de otro agente. Si representa una disminución al bienestar son definidas como externalidades negativas, y si originan un beneficio se conocen como externalidades positivas. El Estado interviene más para corregir las negativas y lo hace definiendo los derechos de propiedad o aplicando impuestos compensatorios.

Los monopolios, se definen como aquella situación donde existe un sólo oferente para muchos demandantes y donde no se cumple la condición precio igual a costo marginal, en donde su costo de producción es menor al precio establecido en el mercado, por lo cual se dice que el monopolio es más ineficiente que en condiciones de competencia perfecta.

Problemas de información pueden ser de información incompleta donde alguno de los agentes no cuenta con la información necesaria, y de información asimétrica donde la información con que cuentan los agentes no es la misma.

^{3/} Ayala Espino José, Economía Pública, Una guía para entender al Estado, Ed. Litoarte SA, Noviembre de 1997. Pag 197.

Es así como se afirma que para proveer de bienes públicos, corregir externalidades, regular a los monopolios y para solucionar problemas de información el Estado interviene mediante instituciones, las cuales son muy importantes cuando el mercado es ineficiente, ya que son los medios que el Estado tiene para lograr sus objetivos de crecimiento y equidad.

Para comprender la falla de mercado de los bienes y servicios públicos, se considera que los bienes públicos están disponibles para todos los consumidores, en donde se rompe la vinculación entre productor privado y consumidor y el gobierno debe ocuparse de la provisión de estos bienes y servicios (artículo 25 y 26 Constitucional) como son la educación, vivienda, salud, seguridad .entre otros, en virtud de que el sector privado no se preocupa por el bienestar social.

1.4 Tipo de Bienes

Bienes públicos.

Son bienes y servicios que la empresa privada no ofrece por que carece de incentivos, de capital o por que socialmente sería indeseable, además los bienes públicos o monopolios públicos regulan la inversión extranjera en áreas estratégicas de la economía nacional, y las pérdidas de eficiencia económica y bienestar social en la economía.

Bienes públicos puros.

Un bien público es aquél, cuyo consumo por parte de un individuo no afecta al consumo de este bien por parte de otro consumidor.

Bien mixto.

Los bienes privados que reflejan externalidades en su consumo o producción frecuentemente se le conoce como bienes comunes o bienes mixtos, por lo que la educación al tener beneficios externos también entra en esta clasificación.

Bienes meritorios o preferentes.

Son aquellos bienes a los cuales los individuos les confiere un alto valor, pero el mercado no los provee, y si el gobierno los proporciona gratuitamente o a un precio subsidiado, donde los individuos pueden consumirlo o no consumirlo, por lo que la educación básica objeto de nuestro estudio entra dentro de esta clasificación.

Bien privado puro

Estos tienen la propiedad esencial de que el consumo de un bien por parte de un individuo disminuye el monto de bienes que podría consumir otro individuo, y en algunas ocasiones la educación también entra en esta clasificación.

CAPÍTULO II MARCO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SISTEMAS ABIERTOS.

2.1-Antecedentes históricos de la educación en sistemas abiertos en México.

Esta alternativa educativa es implantada de manera expansiva en nuestro país, en el inicio de los años setenta y obedece a un conjunto de condicionantes tanto educativas, económicas, sociales y políticas que conviene reseñar con el fin de ubicar con mayor precisión su origen y desarrollo.

Es a partir de la época de Benito Juárez García en 1867^{1/}, donde la Ley Orgánica de Instrucción Pública garantizaba la educación primaria gratuita y obligatoria tal como señala el artículo 3 Constitucional que a la letra dice:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, estados y municipios—impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia(...).”

Es entonces, cuando por vez primera se toman medidas a favor de lo que hoy conocemos como sistemas abiertos, al plantearse la alternativa de certificar los conocimientos requeridos para el nivel primaria, sin tener que haber acudido al plantel educativo y revalorar el saber adquirido por vías diferentes a la escolar.

^{1/} Cárabes Pedroza Jesús J., Reíd Rodríguez Martha, Pardo Zepeda Federico, Flores García José, Fundamentos Político – Jurídicos de la Educación en México, Tercera edición, Ed. Editorial Progreso SA. de CV., México, 1999., Pág. 13.

En este sentido se dictaron las medidas reglamentarias para examinar globalmente los conocimientos de los interesados, y en caso de ser satisfactorios, otorgarles el certificado garantizando la adquisición de los conocimientos correspondientes al nivel de primaria.

En esta, misma orientación, a partir de la consolidación de la educación emanada del nuevo régimen revolucionario y debido a que gran parte del magisterio mexicano, sobre todo en el medio rural, no reunían los requisitos escolares y la experiencia docente necesaria, se fundaron los Institutos de mejoramiento profesional de los maestros sin título. El entrenamiento que recibían los maestros se dividía en dos períodos; uno de enseñanza por correspondencia y de estudio dirigido, y el otro de enseñanza directa en cursos de vacaciones con duración de cinco semanas, también hubo la recomendación de llevar el entrenamiento por radio, cosa que no se pudo generalizar. No obstante el adiestramiento de los maestros por esa vía, demostró ser un procedimiento adecuado a los requerimientos de expansión del servicio educativo.

Esta medida tiende a extinguirse con el fortalecimiento del proceso de escolarización en México evitando también con ello el desenvolvimiento de los sistemas abiertos, y que se reforzó con la promulgación de la Ley de Profesiones de 1945^{2/}, donde se establece a la escuela como condición ineludible, sin la cual no existía la posibilidad de demostrar y convalidar el saber adquirido por otros medios.

Es a partir de la década de los cuarenta cuando se produce un crecimiento cuantitativo y cualitativo del sistema educativo nacional, que se traduce en un aumento de la cobertura de los servicios, sobre todo en modalidades para atender a los adultos, a las minorías étnicas y a los grupos marginados de la población. Paralelamente se fortalece la educación técnica, se inicia la utilización de la radio y de la televisión en las tareas de alfabetización y educación básica (radio primaria y audio primaria), sobresaliendo también la tele secundaria. Se expande la educación superior, especialmente la de tipo universitario.

^{2/} *Ibíd*em, Pág. 15.

La tele secundaria desde su creación no fue considerada como un sistema de educación abierta, sino como una modalidad del sistema escolarizado. Además de los alumnos regulares a quienes estaba dirigida esta modalidad, se estableció la categoría de alumnos libres, quienes desde sus hogares seguían los programas transmitidos por medio de la televisión, dicha población estaba compuesta generalmente por personas adultas, que por diferentes motivos no podían asistir a la tutela.

Es así como el Departamento Técnico de la Dirección General de Segunda Enseñanza, a través de una circular en septiembre de 1968, concedió al alumnado inscrito en esta categoría la oportunidad de obtener el certificado de secundaria, mediante la aprobación de los exámenes correspondientes a título de suficiencia. Durante el primer año de proyección nacional de la tele secundaria se inscribieron 6 000 alumnos libres y este número se incrementó considerablemente, ya que en 1970 se cuantificaron 30 000; en ese mismo año, como consecuencia del cambio de políticas educativas en el nuevo gobierno desaparece este tipo de estudiante, a pesar de la respuesta positiva por parte de la población.

Si se considera que la educación por correspondencia forma parte de la realidad que denominamos sistema de educación abierta, a distancia, continua y semiescolarizada, cabe señalar que desde hace cinco décadas aproximadamente existen en nuestro país experiencias de educación por correo que promueven instituciones privadas, donde estas tratan de llenar el vacío de formación para el trabajo y el desarrollo personal que no ha podido subsanar todavía en su totalidad el sistema educativo mexicano.

Por otra parte, tomando en cuenta la instrumentación de los sistemas abiertos ha sido por sus características, un proceso gradual, hay que señalar que la UNAM en el período de 1954-1969, contribuye a favorecer dicho sistema al amparar la no presencialidad a clases, ya que la reforma de los reglamentos generales de inscripción y de exámenes, dictamina la no-exigencia de asistencia a cursos como requisito para acreditar en ordinario las asignaturas. Esta medida demostraría en el futuro su bondad pues ha

permitido a los alumnos organizar adecuadamente su tiempo de estudio con relación a otras actividades laborales o personales.

A pesar del desarrollo alcanzado en el ámbito educativo hacia 1970^{3/}, aún no había sido posible satisfacer la demanda educativa de una población que crecía rápidamente y que requería de más y mejores oportunidades educativas, con la idea de mejorar sus posibilidades de ascenso social y promoción económica.

En 1970 se inicia una reforma al interior del sistema educativo mexicano donde se pretende constituir un proceso de reorganización y actualización del sistema con el propósito de lograr una mayor cobertura y una mejor integración. Tales planteamientos se cristalizan con la Ley Federal de Educación redactada en 1973^{4/}. Esta ley entre sus elementos más destacados señala:

Que la reestructuración del sistema educativo contempla las modalidades escolar y extraescolar para la educación elemental, media y superior.

Lo que otorga una flexibilidad tal que permite al estudiante transitar entre tipos y modalidades educativas, al mismo tiempo, esto debería fomentar la apertura en el acceso a la educación para un mayor número de personas.

A partir de la reforma educativa iniciada en los 70's se comienzan a crear diferentes planteles educativos, tales como: El Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), el Colegio de Bachilleres (CB), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el desarrollo de nuevas modalidades de educación técnica y la adopción de los sistemas abiertos en el ámbito medio superior y superior.

Otra medida de interés en el ámbito de la educación de adultos es la de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), que a partir de 1971 es autorizado por la

^{3/} *Ibidem*, Pág., 17

^{4/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA, *Fundamentos Jurídicos de la Educación Básica para Adultos en México*, Ed. Talleres Gráficos de la Nación., México, 1986.Pág. 11.

Dirección de Alfabetización y Educación Extraescolar de la Secretaría Educación Pública, para expedir los certificados correspondientes a la educación primaria.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) crea el Sistema de Universidad Abierta (SUA) con base en su Ley Orgánica, con la finalidad de extender la educación universitaria a grandes sectores de la población.

En forma paralela el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), en 1973 y operada en el plan piloto en Monterrey, Nuevo León. En un convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con la finalidad de que las personas que no pudieron iniciar o concluir sus estudios de bachillerato lo realizaran bajo esta modalidad, o bien acreditaran sus conocimientos mediante el sistema abierto. Apoyados mediante materiales específicos y audiovisuales.

En 1974 la UNAM configura la coordinación del SUA y comienza a operar el sistema abierto en la Facultad de Odontología. Por parte del Instituto Politécnico Nacional en ese año inicia las operación de su Sistema Abierto de Enseñanza, para ofrecer oportunidades de estudio a la población en los niveles medio superior y superior, facilitando así la formación de técnicos profesionales.

En 1975^{5/} se promulga la Ley Nacional de Educación Para Adultos, la cual establece que la educación general básica para adultos forma parte del Sistema Educativo Nacional, y está destinada a las personas mayores de 15 años que no hayan iniciado o concluído sus estudios de educación primaria o secundaria; también se establece en ella algunos elementos para el estudio libre o en círculos de estudio, y sobre todo, se establecen las bases para el sistema de acreditación.

Las Direcciones Generales de Institutos Tecnológicos y de Educación Tecnológica Industrial de la SEP, incorporan esta modalidad en 1974 y 1976, respectivamente, con

^{5/} *Ibíd*em, Pág. 31.

la finalidad de contribuir a la formación de mano de obra calificada y de acreditar oficialmente a todos aquellos que pudieran demostrar el dominio de los conocimientos y habilidades establecidos en los planes de estudio. En 1976 se inicia el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), del Colegio de Bachilleres en el Distrito Federal, para impartir educación media superior a las personas que no habían podido iniciar o continuar estudios de ese nivel.

En 1978 se crea el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos como una unidad de participación y consulta con el objeto de coordinar, promover y evaluar los programas que se realizan en el país, el cual da un giro desde la creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), concentrándose en los programas de nivel superior.

El 28 de Agosto de 1981^{6/}, por decreto presidencial, y publicado en el diario oficial, se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. Que tiene por objeto promover, organizar e impartir educación para los adultos (población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir, que no ha concluido la educación básica o que desea acrecentar sus conocimientos en el ámbito nacional.). El cual es objeto principal de nuestro análisis.

Cabe señalar por último, las participaciones de las siguientes instancias dentro del modelo de educación abierta: La Universidad Pedagógica Nacional en 1979, para apoyar la titulación de los alumnos de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento; la Universidad Autónoma de Nuevo León, a nivel bachillerato y en la Facultad de Contaduría y Administración; así como la Universidad Autónoma de Coahuila con un programa abierto de maestría en educación; la Universidad Autónoma de Yucatán en apoyo a los alumnos libres; el CONALEP en 1981 inicia su sistema de educación abierta.

^{6/} *Ibidem*, Pág. 41.

En 1984 desaparece el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos de Educación Superior, donde sus funciones se transfieren a la Dirección General de Evaluación Educativa de la misma Secretaría y es hasta 1989 cuando, se estipula que los Sistemas Abiertos y Semiescolarizados a cargo de la Secretaría, pasan a ser transferidos a la Dirección General de Educación Extraescolar.

2.2 Estructura de la Educación en el Ámbito Nacional

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, se le considera dentro del Diagrama de Flujo del Sistema Educativo Nacional^{7/} (ver anexo cuadro 1¹), como un programa prioritario dentro de la política educativa nacional a las necesidades que requiere el país, para poder combatir el rezago educativo en educación básica para personas mayores de quince años, el cual viene operando desde su creación con diferentes planes y programas tratando de adecuarse a las necesidades cambiantes que requiere la población a la que fue asignado.

2.3- características de la educación abierta

La educación en sistema abierto es una alternativa educativa que permite iniciar, continuar o concluir los diferentes niveles educativos, desde la alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y en algunas licenciaturas, donde se pretende generar que el estudiante adquiera el interés y las habilidades de aprender por sí mismo y que sea él quien responda a sus inquietudes o dudas, a través de la investigación y el estudio.

Principales características:

No hay examen de admisión, para el caso de la alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, en las tres últimas modalidades solamente se requiere presentar el último

^{7/} Elaboración propia con información del Plan nacional de Desarrollo 2001-2006, Documento CONEVyT, Programa de ingreso a la Educación Media Superior de la Ciudad de México (COMIPENS).

certificado de estudios que compruebe dicho nivel de estudios para poder ingresar al siguiente nivel educativo.

Además de revalidarse; para el caso de la primaria y secundaria los grados completos correspondientes a los estudios ya realizados, siempre que se demuestre en el momento de inscribirse el no tener materias reprobadas y de ser este el caso, presentar los exámenes extraordinarios que comprueben la acreditación de la(s) materia(s), para así presentar los grados faltantes y poder obtener de esta forma su certificado correspondiente al nivel respectivo.

Para el caso del nivel de bachillerato presentando su certificado parcial de la institución respectiva donde realizó sus estudios, en la Dirección General del Bachillerato Abierto, donde se le realiza su trámite de revalidación o equivalencia, lo cual le permite al alumno tomársele en cuenta las materias ya acreditadas y de esta manera solamente acreditar únicamente las materias restantes.

La edad no es un requisito que limite el ingreso al estudio a los sistemas abiertos como en el caso de la primaria y secundaria escolarizada que por sus características estructurales no se les puede inscribir en algún grado respectivo al tener cierta edad al alumno que rebase los parámetros de edad ya preestablecidos, Para los niños de 10-a 14 años hay un programa especial denominado 10-14^{8/} para que puedan estudiar la primaria; para el caso de la secundaria basta solamente ser mayor de quince años en adelante y para el nivel del bachillerato no hay un parámetro preestablecido de edad mínimo, únicamente si el alumno es menor de edad se requiere una autorización por escrito para poder ingresar al sistema.

No se exige promedio mínimo para ingresar de un nivel a otro hasta el nivel bachillerato y si para poder ingresar a la licenciatura, sin embargo se es muy reiterativo el que en todos los niveles educativos se obtenga el mejor promedio de calificación.

^{8/} Secretaría de Educación Pública, Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a Través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) para el año 2005., Ed. Diario Oficial., México, Miércoles 9 de Marzo 2005., Pág. 192.

Los programas de los diferentes sistemas abiertos están diseñados para poder estudiar y trabajar al mismo tiempo, ya que retoma gran parte de los conocimientos ya previos que ha obtenido el alumno en el transcurso de su vida cotidiana.

Para el caso de la alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria la incorporación, acreditación y certificación es por parte de la Secretaría de Educación Pública, a través de los diferentes órganos descentralizados, por lo que todos los niveles cuentan con validez oficial y para el caso de la preparatoria puede ingresar a cualquier licenciatura previo examen de admisión.

En las licenciaturas en sistema abierto la incorporación, acreditación y certificación es mediante la universidad respectiva que brinde este programa.

CAPITULO III EI INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (INEA)

3.1—Planes y programas

En el ámbito internacional la educación básica de los adultos^{1/} es considerada un requisito primordial para ampliar la oportunidad del adulto para mejorar la calidad de su vida por sí mismo, propiciando así el desarrollo económico y social de las comunidades y de los países.

El sector educativo en México continúa instrumentando esfuerzos para lograr proporcionar a la población el mínimo educativo considerando en nuestra norma constitucional.

En cumplimiento del primer objetivo del sector de asegurar la educación básica a toda la población, se dice haber logrado por vez primera en la historia de nuestro país, dar la posibilidad de acceso a la educación primaria a todos los niños, implantando procesos de enseñanza- aprendizaje apropiados a las características socioeconómicas de la población

No obstante, y a pesar de los considerables esfuerzos emprendidos en el sentido de proporcionar educación básica a los adultos, el número de mexicanos mayores de 15 años sin el mínimo educativo, continúa constante, limitando sus posibilidades de participar activamente en su propio desarrollo y en el de la comunidad en que se encuentran inmersos.

^{1/} Naciones Unidas, ABC de las Naciones Unidas, Ed. Por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Diciembre de 1998, Pág. 190.

Motivo por el cual, mediante decreto presidencial publicado en el diario oficial el 28 de agosto de 1981, se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), como un organismo descentralizado de la administración pública federal, Que tiene por objeto promover, organizar e impartir educación para los adultos (población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir, que no ha concluido la educación básica o que desea acrecentar sus conocimientos.) En el ámbito nacional.

Con esta acción el Estado Mexicano intenta concentrar las actividades que en este sentido venían desarrollando diversas instancias del sector educativo, a fin de lograr la precisión y congruencia necesarias en el uso de recursos y tecnologías que lleven al mejoramiento del capital humano; causa y fin del proceso de transformación de la sociedad. Por lo que el Estado Mexicano ha tratado de ofrecer servicios a la población adulta en forma permanente e intentando que sus acciones sean fundamentales, conscientes y responsables, en el camino hacia un mayor desarrollo nacional a través de la educación.

Los servicios que ha promovido el INEA son la alfabetización, la educación básica (atención 10-14, primaria y secundaria), la educación comunitaria, la capacitación no formal para el trabajo y la educación permanente, mediante los cuales se brinda a la población que lo requiere, diversas opciones para elevar su nivel cultural y contribuir así al mejoramiento de sus condiciones de sociales y económicas, en donde estas tres últimas dejan de darse desde el año de 1999^{2/} enfocando todo su esfuerzo en las dos primeras, objetivo primordial de la creación del INEA.

El INEA no es una escuela, para el desarrollo del proceso educativo utiliza una metodología de enseñanza abierta y no recurre a maestros, sino a orientadores voluntarios quienes solidariamente asesoran el aprendizaje de los adultos.^{3/}

^{2/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Criterios de Operación, Delegación Distrito Federal, México.

^{3/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA, Cuadernos de autoformación en participación social, Normatividad, Ed. Talleres Gráficos de México, México, Junio de 1991., Pág. 15.

Así, la voluntad de aprender se convierte en el motor que puede desencadenar un proceso autodidacta en los individuos, sin embargo, la posibilidad de aprender por uno mismo no sólo depende de la voluntad.

Toda persona que desee adquirir nuevos aprendizajes, debe poseer un conjunto de conocimientos y habilidades previos; el dominio de la lecto--escritura, un lenguaje común con los materiales didácticos y el desarrollo adecuado de los razonamientos lógicos, entre otras características.

El INEA es un órgano con un alto grado de desconcentración operativa que intenta tener una gran cobertura con una acción diferenciada.

Al INEA le corresponde organizar a los adultos que quieren aprender y poner los contactos con quienes desean apoyarlos individualmente, o con las instituciones sociales que desean operar los servicios y, en todo caso, proporcionarles los instrumentos didácticos y metodológicos necesarios.

3.2—Su estructura en el ámbito nacional.

El esquema de organización del Instituto está integrado por tres segmentos:

1.- El primero consiste en la infraestructura institucional compuesta por:

a) las oficinas normativas

b) una delegación en cada una de las treinta y dos entidades federativas.

c) las coordinaciones de zona, que para el caso del Distrito Federal cuenta con veintiún coordinaciones.

Funciones:

a) Es responsabilidad de las oficinas normativas la planeación y operación del sistema, elaborar los materiales nacionales y la normatividad, asesoría y revisión de los materiales regionales. Así mismo le corresponde definir las políticas de atención y las estrategias generales de trabajo; concertar en cada delegación el programa anual de trabajo^{4/}; apoyar con materiales y seminarios la formación del personal voluntario e institucional; definir las normas y procedimientos para que otros grupos interesados que deseen operen los servicios; así como investigar, promover programas culturales, administrar el sistema de información, asegurar el seguimiento y evaluación del servicio; apoyar financieramente a las delegaciones, y conducir el sistema de acreditación y certificación de conocimientos.

b) las delegaciones estatales se encargan de formular su programa operativo anual; organizar el servicio, concertar el apoyo para los servicios con los gobiernos local y municipal, así como el sector social; investigar y desarrollar materiales regionales; incorporar y formar promotores y asesores; y coordinar la integración de los círculos de estudio.

c) para la operación y promoción los servicios educativos, existen distribuidas en todo el territorio 373 coordinaciones de zona, lo que permite planear y cumplir acciones adecuadas a la gran heterogeneidad nacional. En cada zona el responsable tiene a su cargo, en promedio, nueve micro-regiones, atendidas cada una por un técnico docente, quien constituye el vínculo entre la Institución, la red solidaria voluntaria y los adultos.

El Instituto cuenta con 3100 técnicos docentes, cuya tarea es incorporar a los adultos, así como a los promotores y asesores voluntarios que habrán de hacerse cargo de apoyar su proceso educativo. A través de ellos el INEA forma a los educadores

^{4/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Distrito Federal, Criterios de Operación 2005, Marzo 2005.

solidarios, distribuye el material a los educandos y supervisa el desarrollo del proceso enseñanza -- aprendizaje.

2.- El segundo segmento lo aporta la solidaridad social; consiste en un ejército de voluntarios que participan directamente como responsables de puntos de encuentro (anteriormente promotores), organizadores y asesores en el proceso educativo de los adultos y en las instituciones y organizaciones sociales que operan bajo su cuidado los distintos programas educativos.

3.- El tercer segmento lo integran actualmente los adultos incorporados a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria. La educación en capacitación no formal para el trabajo se dejó de promover aproximadamente en 1998.

3.3 Funcionamiento del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

El INEA promueve un servicio educativo extraescolar autodidacto, apoyado en la participación solidaria de la sociedad.

1.- El servicio que brinda es extraescolar, lo que significa que el Instituto no tiene aulas para trabajar con los educandos, Por lo que los lugares donde se reúnen los círculos de estudio son las propias casas de los educandos o locales prestados y habilitados por la comunidad o por organizaciones sociales.

Por ser un sistema abierto no existen horarios rígidos; son los mismos educandos quienes deciden los días y el horario para su asesoría.

2.- La metodología pedagógica que utiliza el INEA parte del auto didactismo. Esto significa que promueve la autoformación a través de materiales didácticos diseñados de tal modo que permitan al educando avanzar de manera independiente, en su proceso de aprendizaje.

Actualmente el INEA opera con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), mediante un programa de módulos impresos e intentando integrar los medios electrónicos de comunicación, mediante discos compactos o a través de Internet en el Portal Educativo www.conevyt.org.mx, así como la aplicación de la tecnología en los procesos, a través de la creación de las plazas comunitarias.^{5/}

3.- El INEA no tiene maestros, recluta voluntarios para que asesoren a los educandos en su proceso de aprendizaje y que antes fueron capacitados por el personal del INEA.

4.- El sistema de acreditación y certificación también es abierto, depende de la decisión del educando pues él determinara acudir a la evaluación cuando lo considere oportuno.

En resumen, el INEA realiza las siguientes funciones:

Promueve permanentemente la incorporación de quienes quieren estudiar, así como de los promotores y asesores voluntarios que atienden y capacitan a la población incorporada.

Organiza, elabora y distribuye los materiales didácticos para los distintos servicios educativos.

Lleva acabo el seguimiento del proceso de aprendizaje de la población atendida.

Acredita y certifica los conocimientos adquiridos por los educandos.

Contribuye a la formación de personal educativo y

Promueve la participación solidaria de los sectores público, social y privado, así como de las instituciones educativas.

^{5/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA., Plazas Comunitarias e-México, Manual de Operación, Versión 1.0, México, Octubre 2002.

3.4 Las alternativas educativas

Alfabetización

La alfabetización constituye el primer paso para los demás niveles educativos. Se ofrece de manera bilingüe en 37 lenguas indígenas, con materiales didácticos específicos en español, en las modalidades rural y urbana. En todas sus variantes se propone animar al educando a continuar la primaria.

Educación Básica

El INEA ofrece un servicio de educación básica, es decir, primaria y secundaria, con una forma de trabajo abierta, en la cual, a través del trabajo grupal los adultos en un proceso autodidacto, se responsabilizan de su proceso educativo. Los contenidos y métodos corresponden a las características y expectativas de los educandos y a las prioridades fundamentales de la sociedad.

Educación Comunitaria, Educación Permanente y Capacitación no Formal para el Trabajo

El INEA promovió la creación de Centros de Educación Comunitaria (CEC)^{6/}, Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP), Campamentos de Educación y Recreación (CER), y teatro con la comunidad mediante los cuales proporcionó servicios educativos a las comunidades rurales y urbanas marginadas, con el fin de contribuir a elevar su nivel cultural, sus conocimientos y su participación social, y de esta manera apoyarles en el mejoramiento de su calidad de vida, sin embargo el Instituto se ve en la necesidad de abandonar estos programas por falta de recursos económicos a partir de 1999.

^{6/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Educación de Adultos, XV años y más..., Ed. Imprenta Ajusco, México DF, Pág. 19.

En estos centros, además de los programas de alfabetización, y educación básica, se proporcionó educación permanente, que comprendió conocimientos y habilidades relacionadas con problemas concretos de salud, vivienda, abasto, alimentación, planeación familiar, cuidado de niños y educación ambiental, entre otros, así como capacitación para el trabajo, que ofrecen opciones en artes, oficios y producción doméstica para el autoconsumo; actualmente de manera no muy profunda se pretende retomar parte de estos programas con los Folletos Educación para la Vida.

Proyecto 10-14

El proyecto 10-14 está orientado a la atención educativa de la población de 10 a 14 años que por múltiples causas no se encuentra incorporada al sistema escolarizado, ofreciéndole el servicio de educación primaria para que pueda obtener su certificado antes de cumplir 15 años y evitar así que pase a formar parte del rezago educativo.

3.5—Su estructura en el Distrito Federal

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Distrito Federal (Delegación Distrito Federal) en el 2000^{7/} contaba con quinientas veintisiete plazas de personal, de las cuales en dicho período el personal dedicado a la operatividad en trabajo de campo fue de doscientos veintinueve técnicos docentes^{8/}, de los cuales ciento cuarenta y seis tenían nombramiento de técnicos de confianza y el resto fueron técnicos contratados por honorarios. El resto del personal se dedica a trabajo administrativo, el cual contempla desde el Delegado estatal, Coordinadores regionales, Coordinadores de Zona, Jefes de departamento y demás personal administrativo. Para el año 2005 hay una variación de cuarenta y ocho personas que dejan de laborar debido a que en algunos casos se incorporan al programa de retiro voluntario implementado en este sexenio y otros por que son despedidos ya que al ser contratados por honorarios no

^{7/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA Distrito Federal, Departamento de Administración y Programación, Oficina de Recursos Financieros.

^{8/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA Distrito Federal, Departamento de Planeación.

cuentan con ninguna seguridad de continuar laborando dentro de la Institución. Los técnicos docentes con nombramiento de confianza se sindicalizan en el año del 2002 y pasan a ser parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos^{9/}, sección IX. Quedando la plantilla de personal en cuatrocientos setenta y nueve trabajadores.

El personal solidario que participa a través la Asociación Civil Pro Educación de los Adultos en el Distrito Federal AC. Al cierre del año 2005 cuenta con 3 908 asesores voluntarios, 767 aplicadores, titulares de punto de encuentro 208, promotores de plaza comunitaria 62 y apoyos técnicos de plaza comunitaria 59; sumando un total de 5 004 personas que solamente cuentan con un convenio de participación voluntaria no teniendo ningún nexo laboral ante el INEA.

3.6—Metas y logros obtenidos en el periodo 2000-2005 en el Distrito Federal.

Solamente tomaremos los resultados obtenidos por certificación por programa, al cierre de cada año ya que considero que es la parte medular la que nos permitirá ver con claridad que tanto se está logrando abatir el rezago educativo en el período comprendido de estudio.

Si analizamos por nivel educativo podemos ver los resultados obtenidos en la alfabetización teniendo una población que requería el servicio en el año 2000^{10/} de 180 901 pasando a ser en el 2005 a 180 210.(ver anexo cuadro 2)

Para el caso de la primaria en el año 2000 la población demandante del servicio educativo era de 565 746, pasando a ser en el año 2005 de 509 820.

^{9/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Contrato Colectivo de Trabajo 2004-2006. Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación para Adultos, Estatutos.

^{10/} Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA Distrito Federal, Departamento de Planeación.

En secundaria de ser una población de 1 288 505 en el año 2000 pasa a ser para el año 2005 a 1 295 330.

Si analizamos en forma global a todos los niveles educativos básicos de la población mayor de quince años que se encontraba en el rezago educativo en el Distrito Federal, en el año 2000 era de 2 035 152 personas para el año 2005 se logró una disminución del 2.4 por ciento quedando la población en 1 985 360.

3.7--La política educativa actual

En el sexenio anterior nos indicaban que la educación es uno de los pilares del progreso de la nación y la base del desarrollo de las personas.^{11/}

Los recursos públicos federales canalizados por conducto de la Secretaría de Educación Pública en 1998 a la actividad educativa ascendieron a 155 162 millones de pesos, cifra equivalente al 4.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y superior en 13.4 por ciento en términos reales a la registrada en 1994, al inicio de la administración del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. El Gasto Público Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1999 ascendió a 181 300 millones de pesos. Y si a esta cantidad se le suma los recursos que destinan a la educación otras dependencias de Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, y los particulares se obtiene una estimación del gasto educativo nacional para este año de alrededor de 5.5 por ciento del PIB.^{12/}

Señalaba el programa educativo 1995-2000 lo siguiente.

Se considera a la educación para adultos como prioritaria para el desarrollo del país. En función de ello se avanza en la construcción de un modelo y estructura que mejore la calidad de la educación extraescolar. Los esfuerzos realizados por el Instituto

^{11/} Lic. Zedillo Ponce de León Ernesto, Quinto Informe de Gobierno, Ed. Presidencia de la República, México DF, 1 Septiembre de 1999, Pág. 153.

^{12/} *Ibidem*, Pág. 155.

Nacional para la Educación de los Adultos y de los centros de Educación Básica para Adultos, entre otros organismos, se reflejan en el índice nacional de analfabetismo, el cual era de 11.2 por ciento en 1994. Para el año de 1999 se estima en 10.0 Por ciento. Para el año 2000 se prevé atender a poco más de 3.2 millones de adultos con servicios de alfabetización, primaria y secundaria y/o capacitación No formal para el trabajo, lo cual significa beneficiar a 411 584 personas más que en 1988. De los adultos registrados se beneficiarán a 543 400 con cursos de alfabetización, de los cuales se espera que 311 700 certifiquen sus estudios. Con el propósito de incrementar el número de adultos en los servicios de alfabetización, destaca la firma de convenios interinstitucionales como son con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaria de la Defensa Nacional (SDN).^{13/}

Poco más de 543 mil personas recibieron cursos de alfabetización, de las cuales se espero que casi 312 mil certifiquen sus estudios, lo que equivale al 57 por ciento del total. Con base en datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se estima que el índice de analfabetismo había descendido a 10 por ciento al comenzar el año de 1999, cifra inferior en poco más de un punto porcentual a la registrada en enero de 1994.

En los estados de Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Tabasco se reforzaron las acciones para aumentar la cobertura de los programas de alfabetización. Con la misma finalidad, se concertaron acuerdos para atender a los adultos más pobres que No saben leer y escribir o que no terminaron su enseñanza básica y que son beneficiados por PROGRESA o el DIF en cada uno de los estados.

En el ciclo pasado, 1.3 millones de adultos recibieron instrucción primaria y secundaria. De ellos, un total de 442 mil, poco más del 34 por ciento, logro certificar sus estudios. Esto representa un aumento de 21 por ciento respecto al ciclo anterior y es equivalente

^{13/} *Ibíd*em, Pág. 227.

a 2.6 veces el número de quienes lo hacían al inicio de la administración del Presidente Ernesto Zedillo.

La nueva estrategia de operación, basada en el otorgamiento de estímulos al personal docente a partir de los resultados que obtienen, se aplica en 16 estados, cinco más que en 1998. Esta forma de operar, en la que participan activamente estados y municipios, ha sido de particular importancia para alcanzar las metas propuestas; 59 por ciento del total de certificados de primaria y secundaria emitidos por el INEA en 1998 correspondió a los 11 estados que trabajan con este esquema.

Asimismo, se continuó desarrollando la nueva estructura académica integrada en forma modular, mediante la cual se busca responder en forma diversificada, a las necesidades de los diferentes grupos de la población que demandan el servicio. El diseño de la mayoría de los módulos, así como la fundamentación pedagógica de este esquema ha sido concluido y se espera aplicarlos experimentalmente durante el próximo año.

En el marco del programa SEDENA-SEP-INEA^{14/}, alrededor de 36 mil jóvenes conscriptos recibieron capacitación en 1998 para asesorar el aprendizaje de 80 167 compañeros que hasta entonces no habían realizado o culminado su educación básica, además de 9 256 personas de la población abierta que también participaron en el programa. Del conjunto de la población atendida 34 558 personas lograron concluir sus estudios, lo que representa un aumento del 47 por ciento respecto a quienes lo hicieron un año antes. En 1999, un total de 139 972 conscriptos, entre asesores y estudiantes, se encuentran participando en el programa. De estos, 3 873 concluyeron el nivel de primaria o de secundaria y 658 se alfabetizaron. Actualmente 68 391 conscriptos continúan en este proceso. De la población abierta participante 11 833 personas han concluido los niveles educativos mencionados, 1 942 se alfabetizaron y 57 242 personas continúan el programa.

^{14/} Instituto nacional para la educación de los Adultos, Boletín de la Red Mexicana de Información y Documentación Sobre Educación para Personas Jóvenes y Adultas, Ed. Centro de Documentación Paulo Freire, México 2004, Pág. 6.

Por otra parte, continuó avanzando la descentralización de los servicios que imparte el INEA: durante el presente año (1999) se han firmado convenios con 12 gobiernos estatales para formalizar la entrega de los servicios; adicionalmente, en el mismo lapso se crearon seis organismos estatales encargados de la operación de los servicios en sus respectivas entidades federativas. Adicionalmente, se siguieron realizando acciones para fortalecer la capacidad técnica y administrativa que permitirá a los estados respaldar una operación adecuada de los servicios transferidos.

Si analizamos la política educativa del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 referente a educación para adultos nos damos cuenta que se sigue las mismas tendencias del sexenio anterior donde el Presidente Vicente Fox Quezada menciona:

La educación es la verdadera palanca para el progreso individual, la mejor avenida para la movilidad social, y la estrategia adecuada para ganar nuestro futuro. La educación será la columna vertebral de mi gobierno.^{15/}

Para construir este nuevo México necesitamos poner el país al día. Al día en materia económica, en materia de desarrollo social y humano, en materia de orden y respeto, en materia de buen gobierno y finanzas públicas sanas; pero sobre todo, necesitamos poner el país al día en materia educativa.^{16/}

El Plan establece como columna vertebral del desarrollo a la educación, por lo que habremos de impulsar una revolución educativa que nos permita elevar la competitividad del país en el entorno mundial, así como la capacidad de todos los mexicanos para tener acceso a mejores niveles de calidad de vida.

La situación actual en materia educativa y las condiciones demográficas, políticas y económicas de México demandan un gran proyecto nacional a favor de la educación. Un proyecto en el cual participen y se articulen los esfuerzos de sociedad y gobierno en

^{15/} Lic. Fox Quezada Vicente, Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006,Ed. Presidencia de la República, México DF, Pág. 7

^{16/} *Ibidem*, Pág. 13

el logro de cuyos objetivos se sume y canalice la energía individual y colectiva de los mexicanos, y mediante el cual se resuelvan los inaceptables rezagos educativos y se creen las condiciones que propicien el futuro bienestar colectivo y la inserción plena de México en el ámbito internacional.

El propósito central y prioritario del Plan Nacional de Desarrollo es hacer de la educación el gran proyecto nacional.

A pesar del progreso que se alcance con estas acciones (las que se realicen en el sexenio dentro del plan nacional de desarrollo 2001-2006), el número de mexicanos sin educación básica es y continuará muy alto. La mayoría de estos mexicanos está, por otro lado, en edad laboral y con necesidades de empleo. En conjunto, representan la parte más numerosa de la población económicamente activa. Proporcionarles educación resulta, por tanto, no sólo un acto de justicia sino de beneficio para el desarrollo nacional.

la deserción escolar en la educación básica es alta, sobre todo en el nivel de secundaria, donde sólo 76.3% de los estudiantes que ingresan concluyen el ciclo.

Por otra parte, el rezago educativo en el país es muy considerable, pues alrededor de 36 millones de habitantes abandonaron la escuela antes de concluir la educación básica y hoy se enfrentan a limitadas oportunidades para su desarrollo.

Se pondrá énfasis no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de los mismos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones. Ello requerirá la ampliación de la atención educativa, en aspectos formales y no formales, hacia grupos de población infantil, joven y adulta que han quedado excluidos de las actuales estrategias y cuya educación es condición necesaria para mejorar la calidad y equidad en los aprendizajes a lo largo de la vida.

El sistema educativo debe ofrecer oportunidades de aprendizaje a los ciudadanos de cualquier edad, cultivando la diversidad de capacidades, vocaciones, estilos y necesidades educativas especiales.

Los esfuerzos Institucionales en materia de Educación para Adultos, Capacitación Laboral y Educación Técnica son aún insuficientes en cuanto a sus estrategias y alcances. Muestra de ello son las dificultades para impartir la capacitación laboral y la Educación Técnica basada en normas de competencia entre las Instituciones Públicas y privadas que ofrecen estos servicios.

Ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita aprovechar las oportunidades de desarrollo. Dar una alta prioridad en las políticas sectoriales a la capacitación y educación para la vida y el trabajo de los adultos. Es indispensable que las personas que carecieron de oportunidades de estudio o que en la infancia y juventud no lograron culminar la educación básica, encuentren opciones formativas adecuadas a sus necesidades. Este ámbito debe abarcar a los grupos de la población en rezago y extenderse a otros grupos sociales. Impulsar, por medio del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), que los instrumentos e instituciones que atienden la educación y la capacitación de los adultos se articulen hasta conformar un sistema nacional que ofrezca opciones para la educación durante toda la vida y para la capacitación, con base en el apoyo de las tecnologías modernas de información, aprendizaje y comunicación; que cuente con los instrumentos para facilitar a todos el tránsito entre los mundos del trabajo y la educación formal, y que reconozca los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en uno o en otro.

Por lo que el Estado mexicano pretende combatir el rezago educativo mediante:

La construcción de un modelo y estructura que mejore la calidad de la educación extraescolar.

Firmas de convenios interinstitucionales en el sexenio pasado principalmente con el DIF, la SDN y en éste con el sector salud.

Concertación de acuerdos interinstitucionales a favor de la gente de escasos recursos, donde éstos son beneficiados por PROGRESA o el DIF en cada uno de los estados.

Otorgamiento de estímulos al personal docente a partir de los resultados que obtienen en los procesos educativos.

Metas a alcanzar en un ciclo anual de enero a diciembre, en incorporación, atención, acreditación y certificación, en los diferentes programas que proporciona el INEA.

Estructura académica integrada en forma modular, a partir del 2002 mediante la cual se busca responder en forma diversificada, a las necesidades de los diferentes grupos de la población que demandan el servicio.(y en el cual se centra este trabajo).

De acuerdo a cifras señaladas en el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)^{17/}, 32.5 millones de mexicanos viven en condiciones de rezago educativo, de ellos 14.9 millones no tienen la educación primaria, 11.7 millones no cuentan con la educación primaria, 5.9 millones son analfabetas, una tercera parte de la población sin escolaridad básica se constituye por menores de 30 años. De los cuales 6.7 millones todavía no cumplen los 25 años. Con una tasa de crecimiento anual de 200 mil personas al rezago educativo. Además de que el 46% de la población económicamente activa tiene como grado máximo la primaria completa.

Tratando de lograr con el CONEVyT una equidad y un tránsito entre los sistemas educativos formales y no formales, así como el mundo del trabajo, y así convertir la educación realmente en un motor constante para mejorar las condiciones de bienestar general.

^{17/} Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), Programa de Mediano Plazo 2001-2006, Ed. INEA, México DF, Pág.6

Se crean las plazas comunitarias en nuestro país como en Estados Unidos, dentro del programa de atención a las comunidades mexicanas en el extranjero.

Seguir apoyándose en la forma que tradicionalmente ha venido operando el INEA; a través de la participación solidaria, tanto de instalaciones de plazas comunitarias, punto de encuentro, círculos de estudio, como de sus responsables de plazas comunitarias, puntos de encuentro y asesores de círculos de estudio; cabría señalar la importancia que le dan al programa SEDENA-SEP-INEA. Donde se involucra a los conscriptos del servicio militar nacional en los procesos educativos mediante los centros de adiestramiento y centros alternos, así como el convenio con la secretaria de salud el cual opera a inicios del presente año con el programa con “la escuela en el hospital”.

Continuar con el proceso de descentralización educativa que se viene dando desde el año de 1996.

3.8—Gasto destinado para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

A nivel nacional podemos ver una tendencia histórica a disminuir significativamente el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, pasando en el año 2000 de 1 973 000 000 pesos, a 1 439 600 000 de pesos para el año 2005 (ver anexo cuadro 3).

En lo referente a INEA Delegación Distrito Federal en el año 2000 el presupuesto ejercido fue de 26 710 181 pesos, y para el año 2005 fue de 100 429 587 de pesos (ver anexo cuadro 4) lo que representa un incremento del 73.4 por ciento.

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los planteamientos políticos en el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), suenan muy bonito en la retórica, los pedagogos han inventando y siguen reinventando programas tratando de integrar la educación básica con la capacitación para el trabajo por que así se los han pedido, logrando un gran estrecho mayor entre el sistema escolarizado y el sistema abierto, además de integrar poca tecnología y no conforme con esto, tecnología no adecuada a la realidad que se necesita para los requerimientos del momento; en la praxis los planteamientos del CONEVyT día a día hacen más difícil que lo antes planteado no se logre.

Por tal motivo no se obtienen los resultados esperados y por lo tanto se obtiene una percepción errónea de lo que es la educación básica lo cual se refleja en una reducción en la asignación del presupuesto. Una reducción considerable y por ende cada día no se logrará combatir el rezago educativo que en discurso día a día tanto se menciona, pero que si, día con día se está incrementando.

La experiencia señala que no ha sido funcional mezclar la educación básica con cursos de capacitación, como cuando se dio con los Cueps que manejaba el INEA. Y sin embargo los directivos cayeron en esta mezcla de educación básica, con capacitación, olvidando la tendencia histórica.

Si analizamos la política educativa de los adultos por parte del Estado y básicamente en el Distrito Federal. Nos vamos a dar cuenta que es una política mal planteada ya que los resultados obtenidos en el período de estudio nos muestran que el rezago educativo crece día a día, y que las diferentes formas de combatirla, no funcionan, ya que si comparamos las gráficas de resultados contra el rezago educativo no hay un avance significativo. Dentro del periodo de estudio el INEA Distrito Federal ha logrado con respecto al año inicial de estudio solamente el 2.44% en el avance para combatir el rezago educativo. Lo que nos lleva a concluir que el INEA en estos momentos es

insuficiente ya que hay una demanda educativa que no se ha podido atender e ineficiente por que el poco recurso que se le asigna esta mal canalizado en la forma de operar.

Lo anterior se debe principalmente por que:

En forma equivocada el INEA esta clasificado como órgano descentralizado de la SEP e incluido en forma errónea en una comisión de carácter permanente con visión sistemática y globalizadora, sin compromiso directo de proporcionar servicios educativos. Creada en el año de 2000 en el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), en el cual se pretende erróneamente integrar educación básica con la capacitación para el trabajo, dando un tiempo estimado para lograr dicho objetivo a partir del 2000 hasta el 2025.

Las metas asignadas a la institución son manipuladas de acuerdo a los intereses de la cúpula directiva del INEA al servicio del aparato del Estado el cual aparenta demostrar que le interesa abatir el rezago educativo, sin embargo en la realidad no es así, se puede demostrar con la meta asignada únicamente de certificación en Secundaria Abierta (SECAB) en el año 2002 las cuales fueron de 37 500, lográndose obtener 32 276 documentos. Si lo comparamos con respecto a las metas fijadas de certificación total (Alfabetización, Primaria y Secundaria) para el año del 2005, la meta fue de 27 500 documentos, lográndose 31 097(ver anexo cuadro 6 y 7). Si lo viéramos aisladamente pensaríamos que estamos teniendo muy buenos resultados, la realidad es otra. En lugar de apoyar el programa anterior y hacerlo más eficiente, erróneamente se cambia de modelo, al modelo modular. (Ver anexo cuadro 5).

El Estado al intentar ofrecer una gama de oportunidades para que la población termine su educación básica en sistemas no escolarizado, lo único que logra es una desarticulación tremenda entre los diferentes prestadores de servicios que ofrecen el nivel básico, y por ende una mala canalización de los pocos recursos con que cuenta el Estado.

El invertir en el programa modular es y será erróneo continuar con este tipo de programa debido a que es una mala inversión, ya que no se tienen los recursos necesarios para este tipo de programa, desde su implementación año con año por lo general hay faltantes de módulos para su distribución y por lo tanto frena la operatividad para obtener los resultados esperados; realmente no se está invirtiendo en infraestructura.

No se le asigna los recursos suficientes, para el buen logro de los objetivos planteados por el Estado.

Por que no se cuenta con una infraestructura propia para la realización de los procesos operativos.

No se cuenta con la tecnología necesaria que este de acorde a las demandas educativas.

Por que los cambios son más rápidos en los aparatos productivos que en los sistemas educativos.

En los sistemas educativos prevalece una elevada complejidad en la toma de decisiones, que frena la adecuación a los procesos productivos.

No hay un aprovechamiento integral de todos los medios y recursos susceptibles de utilizar con fines educacionales.

No hay cambios hacía el interior del Instituto para una optimización.

Se siguen haciendo firmas de convenios interinstitucionales y concertando acuerdos.

Otorgamiento de estímulos al personal docente a partir de los resultados que obtienen en los procesos educativos donde en la teoría suena funcional pero en la práctica se sigue operando como una gratificación a un trabajo de suma importancia.

Al INEA sé le sigue vinculando más a la alfabetización, como si fuera el único programa más importante, dejando por parte del Estado la importancia que actualmente tiene la atención en secundaria, población joven en donde cada día son más las personas que requieren atención.

Se debe impulsar la educación de los adultos por que:

Los sistemas de educación en sistemas abiertos son más rentables en términos del costo beneficio que se puede obtener ya que son más productivos en cuanto a resultados obtenidos y de los objetivos por alcanzar, particularmente en cuanto a los beneficios que le reportan a la persona, a las unidades productivas y a la sociedad.

Los sistemas abiertos son necesarios debido al crecimiento económico y al avance tecnológico, al incremento de la población y las necesidades sociales y a la deficiencia educativa a todos los niveles y grupos de edades y a la limitación de recursos para atenderla esto impacta en forma directa dentro del plano económico, social y cultural.

A la demanda cada vez mas elevada de la población de mejor y mayor educación para lograr un ascenso en la escala social.

A las necesidades de reconversión profesional de individuos que ya habían sido calificados por el sistema.

Hay un elevado índice de analfabetismo, en primaria y secundaria.

A los deseos de las personas de incorporarse a la fuerza de trabajo o mantenerse, y que habían permanecido inactivos, por lo cual requieren calificarse para alguna

ocupación, y de no tener la educación básica en la mayoría de los casos es un freno para futuras capacitaciones, frenando de manera inmediata los procesos de producción en las áreas donde estas personas se desempeñan.

Obtener el máximo resultado con una suma dada de medios, o bien, alcanzar un resultado determinado con el mínimo posible de medios es la forma en como opera la educación de los adultos.

La educación de adultos no es un proceso coyuntural, sino que estos procesos son permanentes, a través de los sistemas abiertos.

Se debe impulsar a la educación y en particular a los sistemas abiertos por que son un insumo y factor de desarrollo económico.

Recomendaciones:

Un cambio en la forma de operar, al interior y exterior del Instituto tanto en la operación como en la administración lograrían grandes resultados dentro de la economía:

Hay que concluir la educación básica con los programas que corresponden a la primaria y no estar inventando y reinventando programas con nombres nuevos.

Que el INEA absorba las diferentes alternativas educativas no escolarizadas de educación básica y homogenizar programas educativos, con respecto a las materias básicas del sistema escolarizado.

Los niveles escalafónarios desde el director general, dirección hacia abajo deben ser por concurso de los mismos trabajadores del INEA, ya que en la mayoría de los directivos están trabajando fuera de la realidad socioeconómica que requiere la sociedad.

Todo lo que involucre la educación para adultos debe de hacerse por ley que tenga conciencia y justicia social y no por acuerdos o convenios por que en la mayoría de los casos no se cumplen.

Una reasignación de recursos en la economía u obtenerlos vía incautación del narcotráfico o contrabando ya que existe una insuficiencia de recursos en el sistema educativo para adultos, así como una inadecuada organización que les impide reaccionar favorablemente a los cambios productivos.

Cambios externos que deben apoyar a los alumnos en forma inmediata mediante, un plan de becas propios y no a través de otros programas como PROGRESA, tomando como parámetro para su asignación los promedios, sugiriendo que esta beca sea proporcional de acuerdo a sus promedios, siendo esta de ocho en adelante.

Tomando en cuenta a los promedios más altos garantizar su continuidad educativa al siguiente nivel educativo mediante becas, bonos de colegiatura en escuelas particulares (BIENES PRIVADOS), escuelas de gobierno (BIENES PÚBLICOS), y si se desea seguir en el sistema abierto bono en dinero, condicionado que todas estas opciones son por única vez.

La medición de productividad debe cambiar en la medida de calidad y no de cantidad, hay que tomar en cuenta el tipo de población que se está atendiendo, básicamente a tres tipos de población: adolescentes, de la segunda edad, y de la tercera edad. En donde por las características de la población se está atendiendo más adolescentes hoy en día.

Se tiene que romper con el paradigma de que la educación en sistemas abiertos no es una educación de primera, y dejar de pensar que es de segundo nivel (en lo general, contemplando sus excepciones), sino que es a la par una educación de calidad la cual es también de primer nivel, solamente que canalizados a otro tipo de población distinta al escolarizado.

Se deben tener bienes públicos propios en infraestructura de edificios, equipos de adecuados en cada coordinación con sistema de computo eficientes donde los sistemas de coordinación sean coherentes basándose en las necesidades reales de la demanda educativa de la población y no seguir operando mediante círculos de estudio.

Crear infraestructura macro por delegación para poder concentrar la demanda del rezago educativo, un primer intento, pero en forma mínima es la creación de Plazas Comunitarias.

Apoyar a los diferentes bienes privados (escuelas privadas), dado que los bienes públicos (instituciones públicas) son ineficientes debido a que el ritmo de crecimiento de la población es mayor al ritmo de crecimiento de la infraestructura pública, y ya que en sistemas abiertos no se canaliza recurso para la construcción de dicha infraestructura. (De ser así, las construcciones son de largo plazo).

Cambiar el sistema modular permitiría una real participación de bienes privados en los procesos educativos y como resultado una mayor población capacitada para los procesos productivos.

Así como se crea infraestructura para la etapa de la niñez, (kinder, primaria, secundaria, etc.) de igual manera en estos tiempos se está comprobado que es necesario crear infraestructura adecuada para continuar el proceso de educación, que en determinado momento y que por alguna circunstancia no se recibió o no se pudo concluir, para elevar el nivel de calidad educativa para los adultos dentro de los procesos de operación.

La forma de pensar al interior del Instituto debe cambiar (se debe pagar al igual que una persona que contrata sus servicios en cualquier empresa), a los agentes operativos llamados voluntarios, ya que en su momento la participación social probablemente ha funcionado, pero sí realmente se quiere no solamente retener el rezago educativo,

objetivo que no se está logrando, y que realmente sirva para incrementar el desarrollo económico en serio.

Se debe dejar de un lado que se tiene mucha mano de obra calificada por medio de personas de servicio social, o servicio militar nacional, ya que ellos no están comprometidos en la mayoría de los casos, además del poco estímulo que hay mediante becas, la no posibilidad de ingresar a laborar al Instituto una vez terminado su servicio social por muy eficientes que estos puedan ser, pensando en el mejor de los casos.

Una mayor difusión de los programas en sistemas abiertos en el ámbito nacional en todos los niveles en forma permanente, así como facilitar su continuidad al siguiente nivel donde se debe quitar esa lentitud en los procesos administrativos.

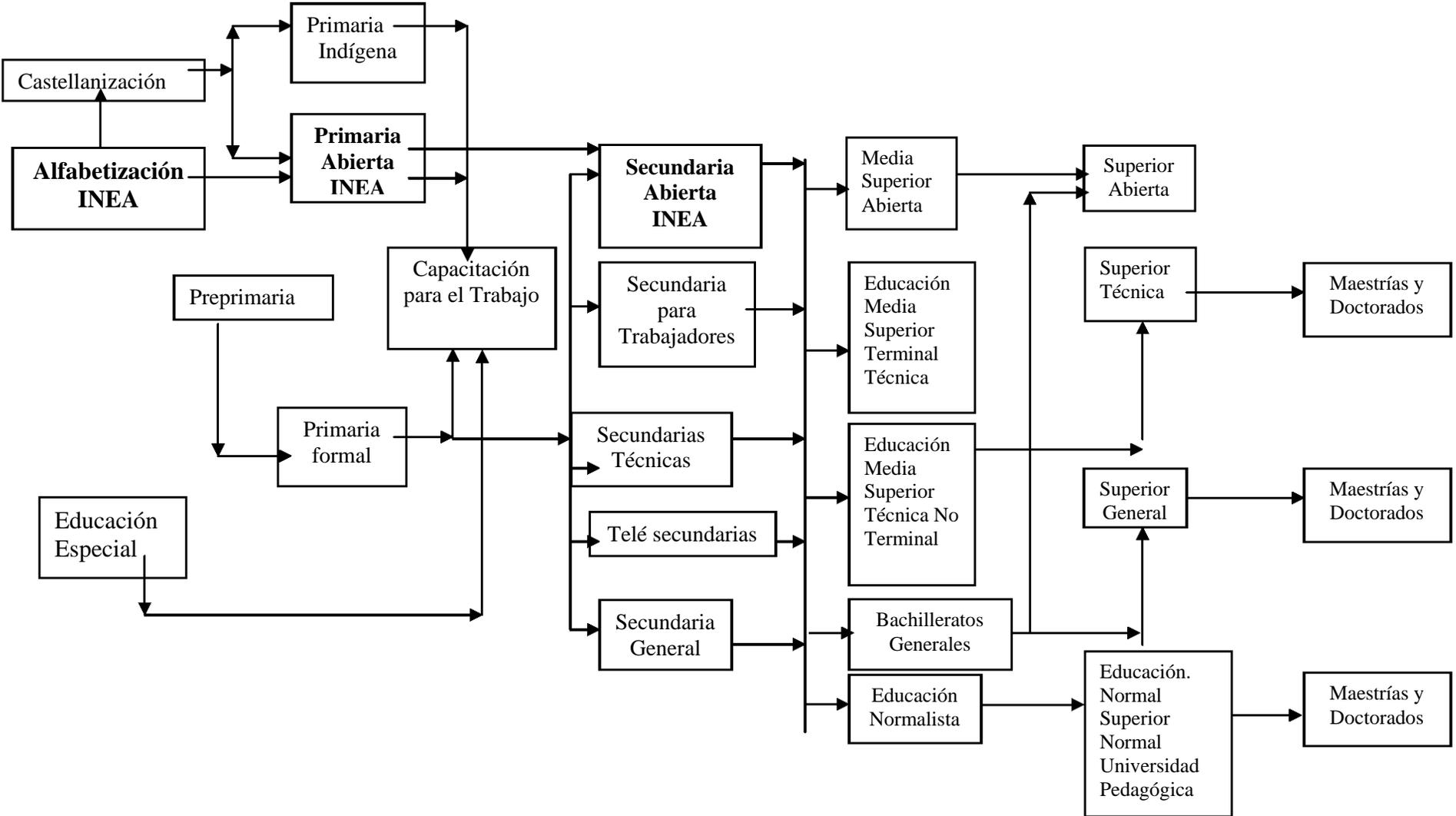
No plantear un libro de texto solamente señalar los contenidos o temas a estudiar, donde el alumno tenga la posibilidad de escoger entre un número mayor de autores. Al interior de los contenidos, un proceso de cambio real y de forma permanente y no a través de paquetes modulares, para que el alumno pueda solamente mediante exámenes acreditar y certificar con el apoyo de un verdadero maestro.

Eliminar la asociación civil Pro Educación de los Adultos en el Distrito Federal AC. y así poder contratar personal capacitado en sistemas abiertos (maestros) y no personal voluntario.

Permitir a los alumnos de sistema abierto cursar grados en este sistema, y si este quiere regresar al sistema escolarizado poder incorporarlo, tratándose de población que se encuentre dentro de los parámetros permitidos por el sistema educativo escolarizado.

CUADRO 1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SISTEMA EDUCACIONAL MEXICANO

Elemental "Educación Básica"				Medio	Superior		
Programas Especiales	Preprimaria	Primaria	Capacitación trabajo (terminal elemental)	Medio Básico Secundaria	Medio Superior	Superior	Posgrado



**CUADRO 2 REZAGO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS EN EL
DISTRITO FEDERAL, 2000 AL 2005**

Año	Población total mayor de 15 años ^{1/}	Población de 15 años y más						Rezago total	
		Analfabeta	%	Sin primaria completa	%	Sin secundaria completa	%	Absoluto	%
2000	6 231 227	180 901	2.90	565 746	9.08	1,288,505	20.68	2,035,152	32.66
2001	6 535 575	184 184	2.82	551 502	8.44	1 336 302	20.45	2 071 988	31.70
2002	6 596 299	178 684	2.71	545 413	8.27	1 311 570	19.88	2 035 667	30.86
2003	6 644 687	181 510	2.73	525 250	7.9	1 287 600	19.38	1 994 360	30.01
2004	6 678 796	180 210	2.7	509 820	7.63	1 295 330	19.39	1 985 360	29.72
2005 ^{2/}	6 678 796	180 210	2.7	509 820	7.63	1 295 330	19.39	1 985 360	29.72

^{1/} Datos extraídos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI.

^{2/} Para este año, el INEA toma la actualización del rezago educativo igual al año anterior.

Fuente: Departamento de Planeación. Delegación del INEA. en el Distrito Federal.

**CUADRO 3 GASTO DESTINADO PARA EL DESARROLLO EN EDUCACIÓN
ABIERTA EN EL NIVEL BÁSICO.**

PRESUPUESTO EJERCIDO, 1983-2005 (Millones de pesos constantes de 2001)			
Año	INEA ^{1/}	SEP ^{2/}	INEA/SEP %
1983	2 000.0	92,207.5	2.17
1984	1 896.6	95 023.6	2.00
1985 ^{3/}	1 746.3	99 403.0	1.76
1986 ^{3/}	1 272.3	89 902.1	1.42
1987 ^{3/}	1 127.9	89 419.2	1.26
1988 ^{3/}	1 230.8	90 519.7	1.36
1989	1 134.3	94 625.4	1.20
1990	1 207.0	101 155.3	1.19
1991	1 333.6	121 002.7	1.10
1992	1 556.7	141 352.6	1.10
1993	1 716.6	165 031.8	1.04
1994	1 951.6	186 448.1	1.05
1995	1 572.8	164 563.5	0.96
1996	1 572.5	170 527.7	0.92
1997	1 656.6	184 034.0	0.90
1998	1 845.0	208 887.5	0.88
1999	1 819.4	216 855.8	0.84
2000	1 973.0	234 102.0	0.84
2001 ^{e/}	2 292.0	251 305.6	0.91
2002 ^{e/}	2 292.0	251 305.6	0.91
2003		282 687.0 ^{4/}	
2004			
2005 ^{5/}	1 439.6	127 668.7	1.12

^{1/} A partir de 1992 incluye ingresos y aportaciones estatales.

^{2/} Cifras del Sexto Informe de Gobierno, 2000

^{3/} Incluye transferencias presupuestarias de la SHCP a los estados.

^{4/} Cifras del Portal SEP.

^{5/} Cifra extraída del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, Diario Oficial del 20 de Diciembre 2004.

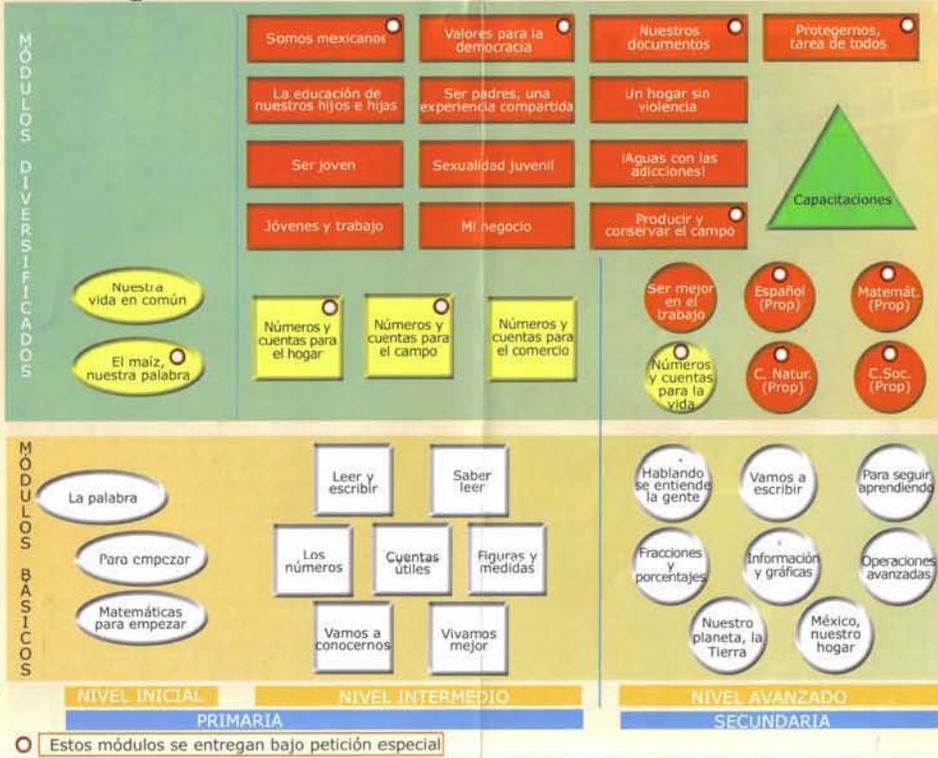
Fuente: Dirección General de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Educación Pública. Estados Financieros Consolidados INEA. Marzo 2003

**CUADRO 4 PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL INEA DELEGACIÓN
DISTRITO FEDERAL DE 1996 A 2005**

		C A P I T U L O					
EJERCICIO	PLAZAS	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
1996		14 549 492.0	448 021.0	5 487 060.0	6 224 467.0	1 141.0	26 710 181.0
1997	547	19 204 925.0	759 796.0	8 680 035.0	12 104 264.0		40 749 020.0
1998	547	25 542 506.1	716 320.2	9 410 465.2	13 249 564.9		48 918 856.6
1999	530	30 242 206.0	961 952.0	8 412 380.0	15 994 750.0		55 611 288.0
2000	527	37 236 001.0	1 067 674.0	8 483 463.0	20 252 207.0		67 039 345.0
2001	532	43 770 708.0	1 245 647.0	8 746 537.0	20 292 528.0		74 055 420.0
2002	533	50 264 291.0	1 394 872.0	11 061 920.0	24 582 064.0		87 303 147.0
2003	487	58 287 575.0	1 185 612.0	10 184 384.0	20 021 163.0		89 678 734.0
2004	479	58 743 037.0	1 672 147.0	9 661 634.0	26 586 575.0		96 663 393.0
2005	479	61 057 499.0	1 998 801.0	10 769 688.0	26 613 599.0		100 429 587.0
	TOTAL	398 898 240.1	11 440 842.2	90 897 566.2	185 921 181.9	1 141.00	687 158 971.6

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA Delegación Distrito Federal, Departamento de Administración y Programación, Oficina de Recursos Financieros.

ESQUEMA CURRICULAR DEL MEV



**CUADRO 5 Costo de cada uno de los Módulos en el Programa de Educación para la Vida
(pesos)**

Descripción del material del MEV	Costo
1 NUESTRA VIDA EN COMUN- GUIA DEL ASESOR	20.00
2 PARA EMPEZAR	45.10
3 LEER Y ESCRIBIR	47.97
4 SABER LEER	27.81
5 VAMOS A ESCRIBIR	41.25
6 HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE	36.85
7 PARA SEGUIR APRENDIENDO	50.07
8 MATEMATICAS PARA EMPEZAR	74.12
9 CUENTAS UTILES	53.18
10 FIGURAS Y MEDIDAS	110.29
11 LOS NUMEROS	28.44
12 INFORMACIÓN Y GRAFICAS	12.54
13 FRACCIONES Y PORCENTAJES	50.57
14 OPERACIONES AVANZADAS	69.79
15 VAMOS A CONOCERNOS	96.19
16 VIVAMOS MEJOR	70.03
17 NUESTRO PLANETA, LA TIERRA	115.49
18 MÉXICO, NUESTRO HOGAR	78.79
19 NUESTRA VIDA EN COMÚN	69.28
20 EL MAÍZ NUESTRA PALABRA	120.60
21 NUESTROS DOCUMENTOS	30.36
22 PRODUCIR Y CONSERVAR EL CAMPO	28.91
23 NUMEROS Y CUENTAS PARA EL CAMPO	83.70
24 NUMEROS Y CUENTAS PARA EL HOGAR	89.15
25 NUMEROS Y CUENTAS PARA EL COMERCIO	115.38
26 NUMEROS Y CUENTAS PARA LA VIDA	48.86
27 SOMOS MEXICANOS	28.24
28 VALORES PARA LA DEMOCRACIA	89.65
29 SER PADRES UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA	50.42
30 LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS E HIJAS	56.96
31 UN HOGAR SIN VIOLENCIA	36.21
32 PROTEGERNOS TAREA DE TODOS	55.29
33 AGUAS CON LAS ADICCIONES	33.36
34 SER JOVEN	70.78
35 SEXUALIDAD JUVENIL	54.43
36 JOVENES Y TRABAJO	41.16
37 MI NEGOCIO	76.54
38 SER MEJOR EN EL TRABAJO	63.62
39 PROPEDEUTICO DE ESPAÑOL	35.12
40 PROPEDEUTICO DE MATEMATICAS	50.40
41 PROPEDEUTICO DE CIENCIAS NATURALES	72.50
42 PROPEDEUTICO DE CIENCIAS SOCIALES	170.33
43 MODULO DEL ASESOR	0.00
44 LA PALABRA	62.94
45 PAQUETE DE ASESOR 3 ¿QUÉ ES EL MEVYT?	139.03
46 PAQUETE DE ASESOR 1 LA PALABRA	112.76
47 TU CASA MI EMPLEO	117.42
48 POR UN MEJOR AMBIENTE	47.41
49 CUANDO ENFRENTAMOS UN DELITO	283.18
50 NUESTROS VALORES PARA LA DEMOCRACIA	49.37
51 EMBARAZO UN PROYECTO DE VIDA	217.35
52 FUERA DE LAS DROGAS	137.92
53 CIUDAD PARTICIPEMOS ACTIVAMENTE	0.00

Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA Delegación Distrito Federal, Departamento de Recursos Materiales.

**CUADRO 6 Evaluación por documentos meta anual, MEVyT.
(Educativos que deberían concluir nivel en el Distrito Federal)**

Año	Rezago absoluto	Meta en alfabetización	%	Meta en primaria	%	Meta en secundaria	%	Meta total	%
2000	2 035 152								
2001	2 071 988								
2002	2 035 667	1 000	0.04	3 000	0.14	2 500	0.12	6 500	0.31
2003	1 994 360	2 500	0.12	4 500	0.22	5 500	0.27	12 500	0.62
2004	1 985 360	2 000	0.10	5 000	0.25	18 000	0.90	25 000	1.25
2005		2 000		4 000		21 500		27 500	

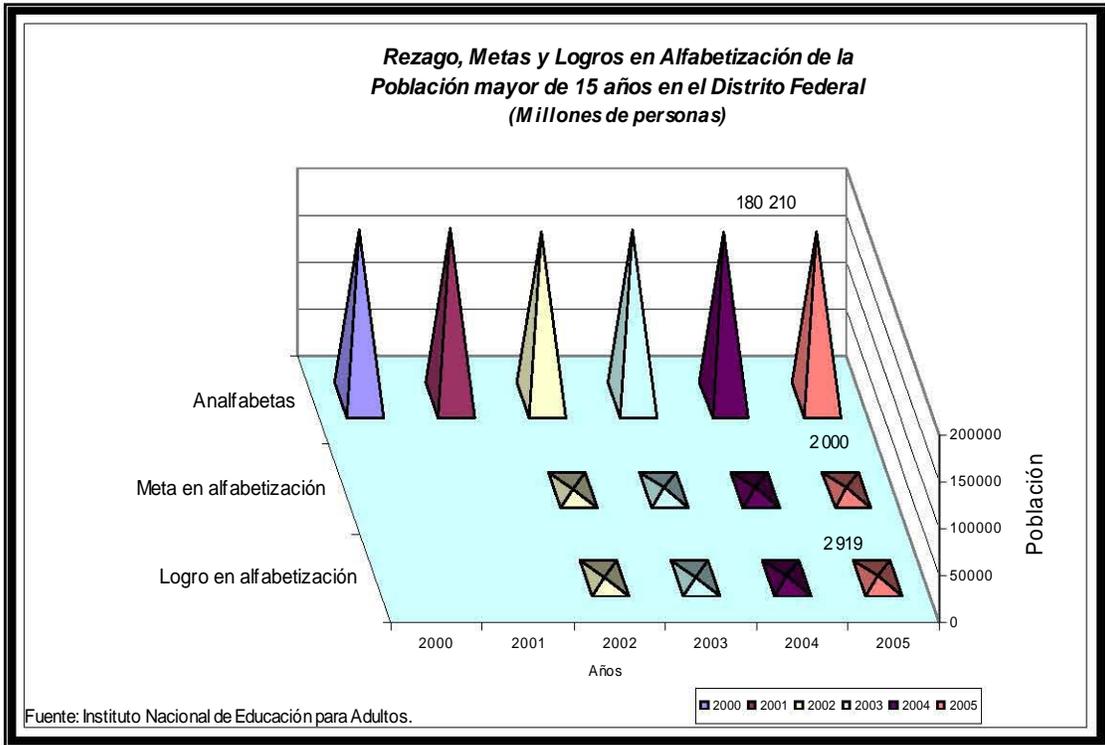
Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Planeación, de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Distrito Federal

**CUADRO 7 Evaluación por documentos meta anual, MEVyT.
(Educandos que concluyen nivel en el Distrito Federal)**

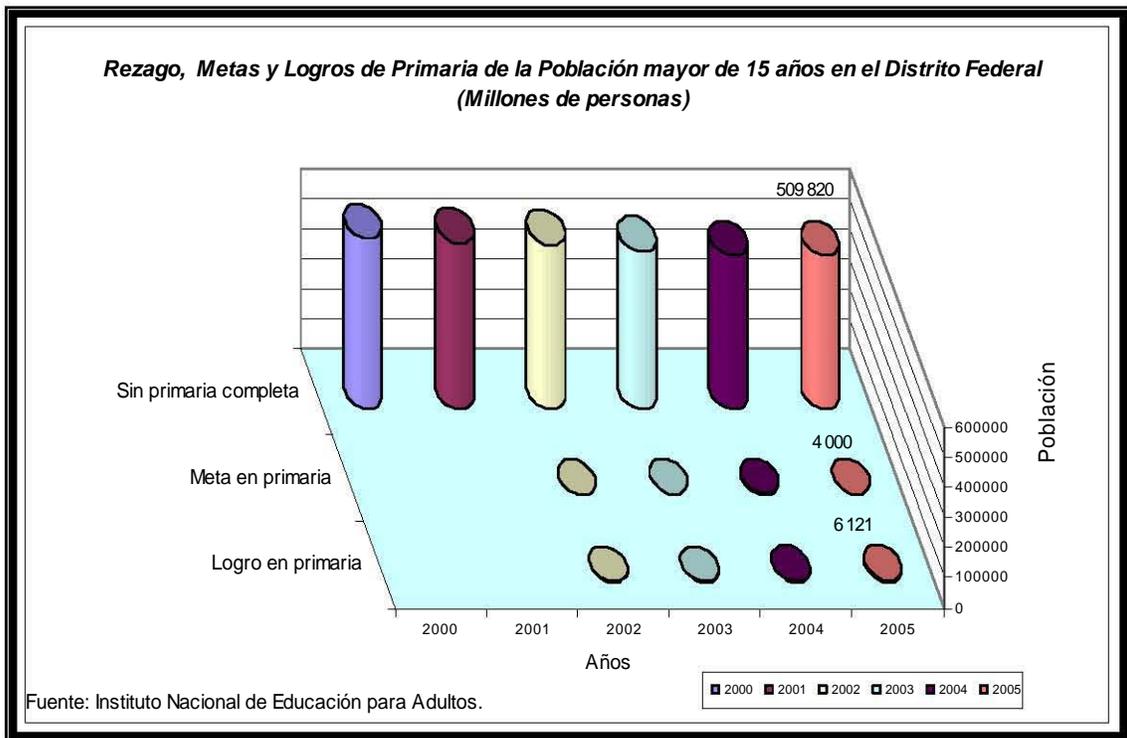
Año	Rezago Absoluto	Logro en Alfabetización	%	Logro en Primaria	%	Logro en Secundaria	%	Logro Total	%
2000	2 035 152								
2001	2 071 988								
2002 ^{1/}	2 035 667	1 283	0.06	2 698	0.13	864	0.04	4 845	0.23
2003	1 994 360	1 692		3 293		13 867		18 852	0.94
2004	1 985 360	2 078	0.10	4 144	0.20	20 634	1.03	26 856	1.35
2005		2 919		6 121		22 057		31 097	

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Planeación, de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Distrito Federal

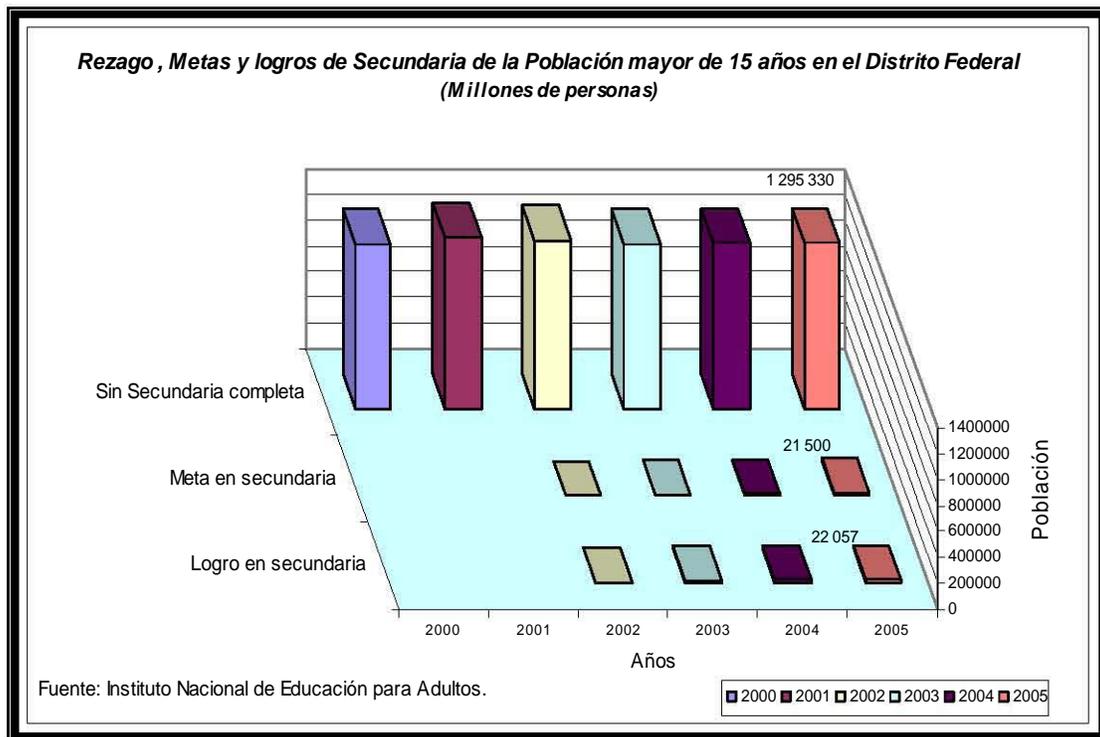
GRÁFICA 1



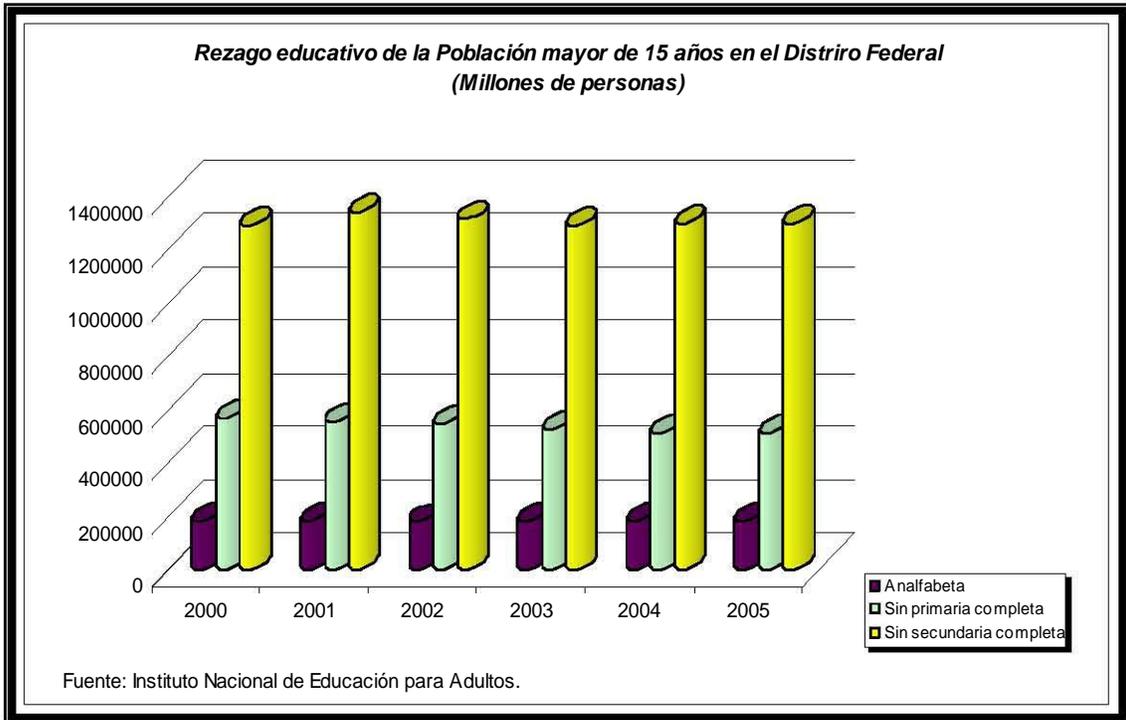
GRÁFICA 2



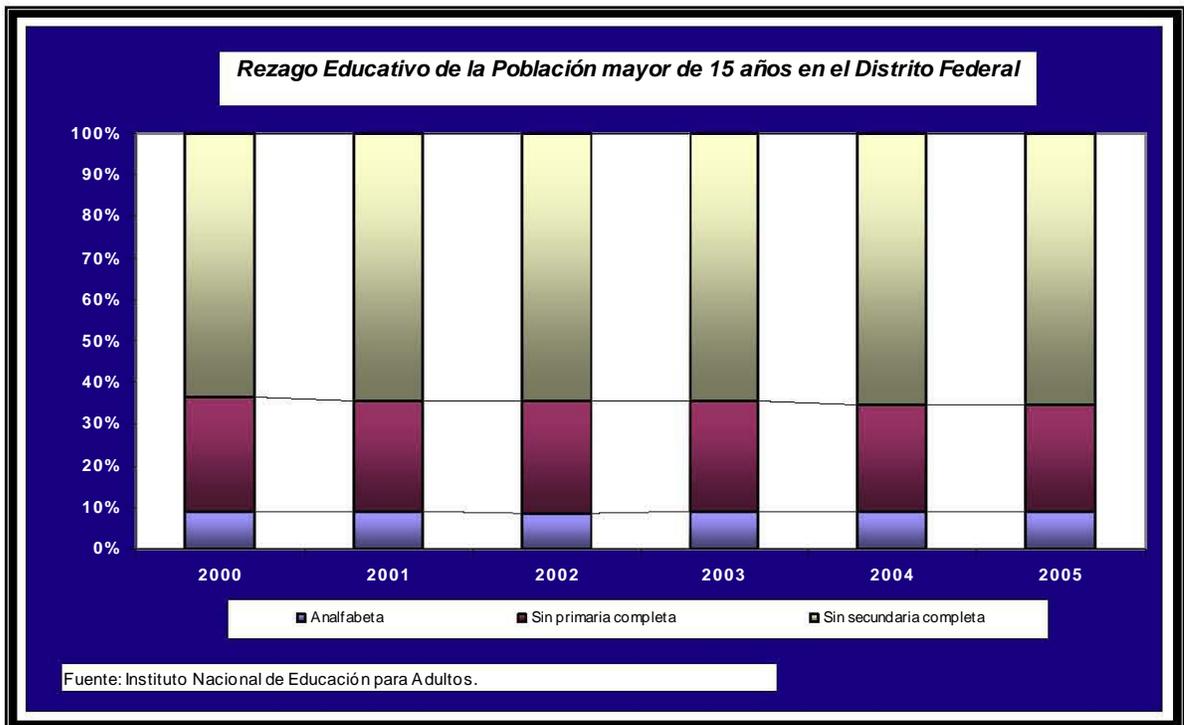
GRÁFICA 3



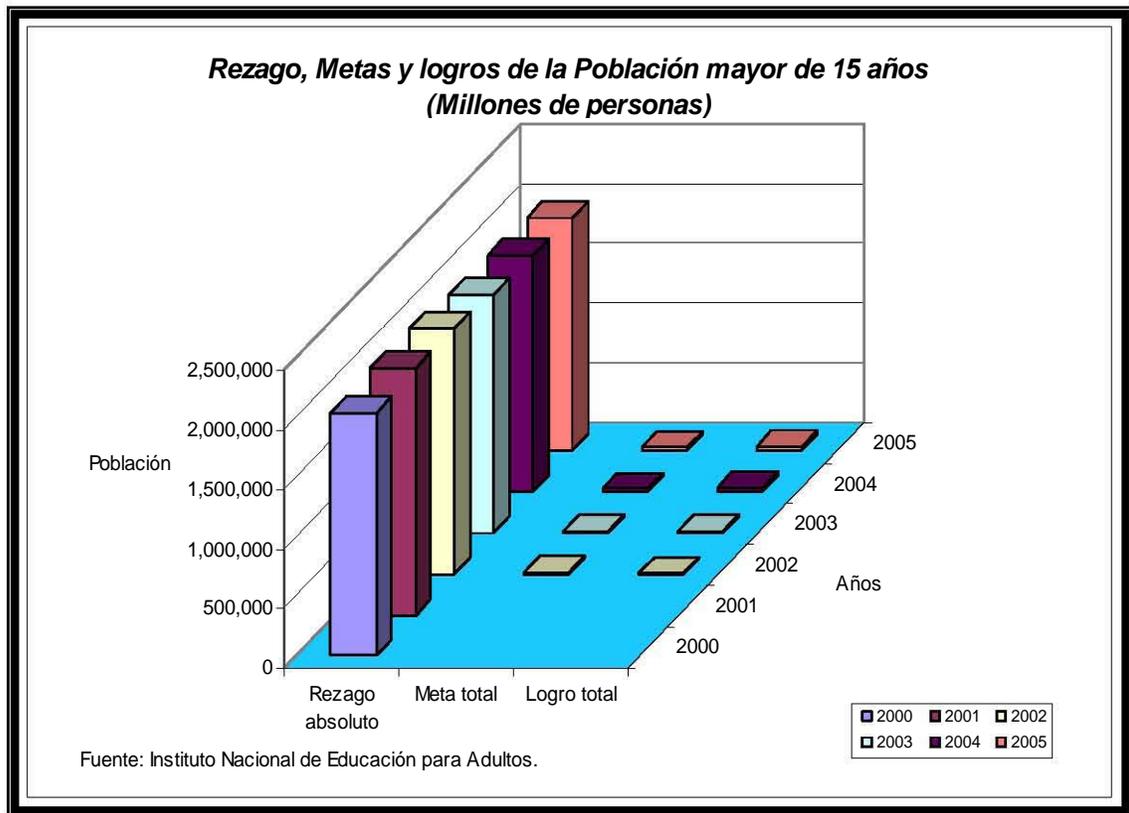
GRÁFICA 4



GRÁFICA 5



GRÁFICA 6



BIBLIOGRAFÍA

Ayala Espino José, Economía del Sector Público Mexicano, Ed. Offset Universal SA, Agosto de 1999.

Ayala Espino José, Economía Pública, Una guía para entender al Estado, Ed. Litoarte SA, Noviembre de 1997.

Cárabes Pedroza Jesús J., Reid Rodríguez Martha, Pardo Zepeda Federico, Flores García José, Fundamentos Político – Jurídicos de la Educación en México, Tercera edición, Ed. Editorial Progreso SA. de CV., México, 1999.

Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS). Instructivo de ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México desde el año 2000 al 2005.

Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), Programa de Mediano Plazo 2001-2006, Ed. INEA, México Distrito Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Editorial porrua, México, 1980.

Latapi Sarre Pablo Coordinador, Un siglo de Educación en México Tomo 1 y 11, Ed. Fondo de Cultura Economica.

Naciones Unidas, ABC de las Naciones Unidas, Ed. Por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Diciembre de 1998.

Lic. Zedillo Ponce de León Ernesto, Quinto Informe de Gobierno, Ed. Presidencia de la República, México Distrito Federal, 1 Septiembre de 1999.

Lic. Zedillo Ponce de León Ernesto, Sexto Informe de Gobierno, Ed. Presidencia de la República, México Distrito Federal, 1 Septiembre de 2000.

Lic. Fox Quezada Vicente, Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006, Ed. Presidencia de la República, México Distrito Federal.

Lic. Fox Quezada Vicente, Segundo Informe de Gobierno, Ed. Presidencia de la República, México Distrito Federal, 1 Septiembre 2002.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Boletín de la Red Mexicana de Información y Documentación Sobre Educación para Personas Jóvenes y Adultas, Ed. Centro de Documentación Paulo Freire, México 2004.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Contrato Colectivo de Trabajo 2000-2002.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Contrato Colectivo de Trabajo 2002-2004.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Contrato Colectivo de Trabajo 2004-2006.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Distrito Federal, Criterios de Operación 2005, Marzo 2005.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Cuadernos de Autoformación en Participación Social, Normatividad, Ed. Talleres Gráficos de México, México, Junio de 1991.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación en el Distrito Federal, Plazas Comunitarias e-México, México, Abril 2002.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Educación de Adultos, XV años y mas..., Ed. Imprenta Ajusco, México Distrito Federal.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Evaluación y Sistematización de las Practicas Educativas con Adultos, Diplomado en Sistemas de las Prácticas Educativas con Adultos, México, 1989.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Fundamentos Jurídicos de la Educación Básica para Adultos en México, Ed. Talleres Gráficos de la Nación., México, 1986.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Los Procesos de Formación para Asesores y el Papel del Técnico Docente, Diplomado en Sistemas de las Practicas Educativas con Adultos, México, 1995.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Plazas Comunitarias e-México, Manual de Operación, Versión 1.0, México, Octubre 2002.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vinculación de las Necesidades Educativas de los Adultos con su Aprendizaje, Diplomado en Sistemas de las Prácticas Educativas con Adultos, México, 1989.

Secretaria de Educación Publica, Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a Través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) para el año 2005., Ed. Diario Oficial., México, Miércoles 9 de Marzo 2005.

Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación para Adultos, Estatutos.
Solana Fernando (compilador), ¿Educar para que?, Ed. Limusa SA de CV, 2005.

Stiglitz Joseph E., La Economía del Sector Público, Segunda edición, Ed. Antoni Bosch., Barcelona España, 1998.

Universidad Nacional Autónoma de México, Características y Consecuencias de la Ley Orgánica de la UNAM de 1933,

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, División Sistema Universidad Abierta, SUAFE Folleto Informativo, Ed. SUA, 30 de Enero de 1985.